



**Instituto Municipal de Cultura
Joaquín Chapaprieta Torregrosa**

Doc _____
Pag _____

IMC/JAQH

"D. MANUEL ESTEBAN MORENO VIUDES, SECRETARIO DELEGADO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA "JOAQUÍN CHAPAPRIETA TORREGROSA".

C E R T I F I C O: Que la Junta Rectora del Instituto Municipal de Cultura, "Joaquín Chapaprieta Torregrosa", en **sesión extraordinaria**, celebrada el día **21 de noviembre de 2018**, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

"8°.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE CONVENIO PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN NOMINATIVA PARA LA ANUALIDAD 2018 A LA UNIÓN MUSICAL TORREVEJENSE, PRESENTADA POR EL SR. VICEPRESIDENTE DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA "JOAQUÍN CHAPAPRIETA TORREGROSA".

En relación con este particular, se da cuenta a la Junta Rectora, de propuesta suscrita por D. Domingo Pérez Gutiérrez, Vicepresidente del Instituto Municipal de Cultura "Joaquín Chapaprieta Torregrosa, de fecha 31 de octubre de 2018, cuyo tenor literal es el siguiente:

"Por el presente, visto el PLAN ESTRATÉGICO GENERAL DE SUBVENCIONES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA, aprobado por la Junta Rectora de este Instituto en sesión celebrada el día 5 de diciembre, propongo la siguiente propuesta de convenio.

Visto el artículo 6° Fines, de los Estatutos del Instituto Municipal de Cultura, que es del siguiente tenor literal:

"Artículo 6°.- Fines

Los fines del Instituto Municipal de Cultura son los siguientes:

- a) Organizar y ejecutar la política cultural del Excmo. Ayuntamiento, realizando para ello cuantos tipos de programaciones y actuaciones se estimen oportunas.
- c) Colaborar y potenciar cuantas entidades de ámbito cultural surjan en Torrevieja, prestándoles todo su apoyo.
- h) Participar y colaborar en todas aquellas tareas de promoción cultural que dentro de sus fines, se consideren oportunas.
- i) Colaborar con toda clase de instituciones docentes, culturales o científicas de cualquier nivel, para el mejor y más adecuado desarrollo de sus fines y actividades."



**Instituto Municipal de Cultura
Joaquín Chapaprieta Torregrosa**

Y visto el artículo 12 de los citados Estatutos, que es del siguiente tenor literal:

"Artículo 12º.-

Es competencia de la Junta Rectora:

7.- Aprobar el Plan Anual de Actuaciones.

8.- Aprobar toda clase de Convenios con otras Entidades y Organismos, públicos o privados.

9.- Aprobar las Bases y la Convocatoria de cualquier actividad que promueva el Instituto."

Propongo para su aprobación, si procede, por parte de la Junta Rectora de este Instituto Municipal de Cultura la propuesta de convenio con la Unión Musical Torrevejeña cuyo texto adjunto."

La Junta Rectora del Instituto Municipal de Cultura "Joaquín Chapaprieta Torregrosa" con el voto unánime de los asistentes, acuerda:

Aprobar la propuesta de D. Domingo Pérez Gutiérrez, Vicepresidente del Instituto Municipal de Cultura "Joaquín Chapaprieta Torregrosa, anteriormente transcrita, relativa a aprobación de la propuesta de Convenio para la concesión de subvención nominativa para la anualidad 2018 a la Unión Musical Torrevejeña.

Así resulta del acta de la minuta de la sesión, a la que me remito con las reservas reglamentarias.

Y para que así conste y surta efectos en el expediente de su razón, expido y firmo la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente, en Torreveja a veintidós de noviembre de dos mil dieciocho."

Vº.Bº

Presidente





**Instituto Municipal de Cultura
Joaquín Chapaprieta Torregrosa**

IMC/JAQH

"D. MANUEL ESTEBAN MORENO VIUDES, SECRETARIO DELEGADO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA "JOAQUIN CHAPAPRIETA TORREGROSA".

C E R T I F I C O: Que la Junta Rectora del Instituto Municipal de Cultura, "Joaquín Chapaprieta Torregrosa", en **sesión extraordinaria**, celebrada el día **21 de noviembre de 2018**, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

"8°.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE CONVENIO PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN NOMINATIVA PARA LA ANUALIDAD 2018 A LA UNIÓN MUSICAL TORREVEJENSE, PRESENTADA POR EL SR. VICEPRESIDENTE DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA "JOAQUÍN CHAPAPRIETA TORREGROSA".

En relación con este particular, se da cuenta a la Junta Rectora, de propuesta suscrita por D. Domingo Pérez Gutiérrez, Vicepresidente del Instituto Municipal de Cultura "Joaquín Chapaprieta Torregrosa, de fecha 31 de octubre de 2018, cuyo tenor literal es el siguiente:

"Por el presente, visto el PLAN ESTRATÉGICO GENERAL DE SUBVENCIONES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA, aprobado por la Junta Rectora de este Instituto en sesión celebrada el día 5 de diciembre, propongo la siguiente propuesta de convenio.

Visto el artículo 6° Fines, de los Estatutos del Instituto Municipal de Cultura, que es del siguiente tenor literal:

"Artículo 6°.- Fines

Los fines del Instituto Municipal de Cultura son los siguientes:

a) Organizar y ejecutar la política cultural del Excmo. Ayuntamiento, realizando para ello cuantos tipos de programaciones y actuaciones se estimen oportunas.

c) Colaborar y potenciar cuantas entidades de ámbito cultural surjan en Torrevieja, prestándoles todo su apoyo.

h) Participar y colaborar en todas aquellas tareas de promoción cultural que dentro de sus fines, se consideren oportunas.

i) Colaborar con toda clase de instituciones docentes, culturales o científicas de cualquier nivel, para el mejor y más adecuado desarrollo de sus fines y actividades."



**Instituto Municipal de Cultura
Joaquín Chapaprieta Torregrosa**

Y visto el artículo 12 de los citados Estatutos, que es del siguiente tenor literal:

"Artículo 12º.-

Es competencia de la Junta Rectora:

- 7.- Aprobar el Plan Anual de Actuaciones.
- 8.- Aprobar toda clase de Convenios con otras Entidades y Organismos, públicos o privados.
- 9.- Aprobar las Bases y la Convocatoria de cualquier actividad que promueva el Instituto."

Propongo para su aprobación, si procede, por parte de la Junta Rectora de este Instituto Municipal de Cultura la propuesta de convenio con la Unión Musical Torrevejeña cuyo texto adjunto."

La Junta Rectora del Instituto Municipal de Cultura "Joaquín Chapaprieta Torregrosa" con el voto unánime de los asistentes, acuerda:

Aprobar la propuesta de D. Domingo Pérez Gutiérrez, Vicepresidente del Instituto Municipal de Cultura "Joaquín Chapaprieta Torregrosa, anteriormente transcrita, relativa a aprobación de la propuesta de Convenio para la concesión de subvención nominativa para la anualidad 2018 a la Unión Musical Torrevejeña.

Así resulta del acta de la minuta de la sesión, a la que me remito con las reservas reglamentarias.

Y para que así conste y surta efectos en el expediente de su razón, expido y firmo la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente, en Torreveja a veintidós de noviembre de dos mil dieciocho."

Vº.Bº

El Presidente

